RESOLUCIÓN Nº 478/12

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA KLIXON S.R.L., POR LA SUMA DE ₲ 62.280.000 (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 14/12 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL EDIFICIO C-31.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 15/12 del 24 de agosto de 2.012 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 65/12 del 28 de agosto de 2.012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 255/12 del 09 de mayo de 2.012, se aprueba la modificación de Programa Anual de Contrataciones de la Caja y se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 14/12 (Contratación Directa), para el Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Central del Edificio C-31;----------

Que por Interno UOC Nº 65/12 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 14/12 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que se cuenta con dos ofertas que cumplen con las condiciones técnicas solicitadas y en base a la salvedad del Art. 34º inc. "c" de la Ley 2051/03, que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*";------

Que por lo expuesto la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomiendan la adjudicación a la firma KLIXON S.R.L., por la suma de ₲ 62.280.000 (Sesenta y dos millones doscientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido, por ser la oferta que cumple con las documentaciones y condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la de menor precio;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones

RESOLUCIÓN Nº 478/12

vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 069/12 del 29 de junio de 2.012;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 14/12 (Contratación Directa), para el Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Central del Edificio C-31, a la firma KLIXON S.R.L., por la suma de G 62.280.000 (Sesenta y dos millones doscientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General